



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**

Plan Operativo Anual Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

2025

Guatemala, marzo 2025

www.sesan.gob.gt
www.siinsan.gob.gt

Tabla de contenido

Presentación	5
1. Situación actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala 6	
2. Análisis de mandatos, Políticas públicas y vinculación institucional	8
2.1. Marco legal de SESAN.....	8
2.2 Marco Estratégico de SAN e Institucional	11
2.2.1 Análisis de Políticas públicas	11
2.2.2 Vinculación y alineación a la Planificación Estratégica Nacional	12
2.3 Marco internacional de la SAN.....	14
2.4 Organigrama de la SESAN.....	16
3. Análisis de población	18
4. Marco estratégico institucional	19
4.1 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032.....	19
4.1.1 Objetivos del PEI.....	20
4.1.2 Resultado Estratégico Institucional	20
4.1.3 Visión	22
4.1.4 Misión	22
4.1.5 Principios y valores institucionales.....	22
4.1.6 Análisis estratégico FODA.....	22
4.2 Identificación y análisis del problema	27
4.2.1 Desarrollo del modelo de Gestión por Resultados	27
4.2.1.1 Identificación y selección del modelo conceptual	27
4.2.2 Modelo conceptual para la SESAN	30
4.2.3 Modelo explicativo de la SESAN	32
4.2.4 Modelo prescriptivo de la SESAN	34
4.2.5 Identificación de la cadena de resultados institucionales	36
4.2.6 Vinculación con el REI desde el aporte institucional.....	38
5. Planificación Operativa Anual 2025	39
5.1 Red de categorías programáticas	39
5.2 Resultado, productos y subproductos.....	41
5.3 Productos y subproductos.....	43
5.4 Metas físicas e indicadores.....	43



5.5 Centro de Costo	45
5.6 Presupuesto y su distribución	46
5.7 Clasificador Temático	47
5.8 Seguimiento y evaluación	47
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	50

Presentación

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) elabora y presenta su planificación operativa anual 2025 orientada y alineada con los instrumentos estratégicos y operativos relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional para contribuir a alcanzar las metas y resultados en el marco de la visión de desarrollo actual.

Así mismo, incluye acciones institucionales según su mandato legal que le permitirán fortalecer los esfuerzos para cumplir con lo que establece la política General de Gobierno 2024-2028, específicamente en el eje cuatro: Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición.

Estas acciones se realizan por medio de las 22 Delegaciones Departamentales de SESAN, fortaleciendo las capacidades y conocimiento en SAN para lograr el involucramiento y apropiación de las instituciones y organizaciones que se vinculan al POASAN, realizando la entrega de los bienes y servicios a la población más vulnerable de manera eficiente.

1. Situación actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala

El estado nutricional es el resultado de múltiples condiciones sociales y económicas, y constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos: a) Causas inmediatas, relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso; b) Causas subyacentes, relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad y acceso a alimentos, inadecuadas prácticas alimentarias y de cuidado y el entorno de salud y saneamiento inadecuado; c) Causas básicas, que se relacionan con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza, desigualdad y exclusión de las familias.¹

De acuerdo con la FAO, la subalimentación o hambre crónica, es la incapacidad de las personas para consumir suficientes alimentos y satisfacer las necesidades de energía alimentaria.² En Guatemala la prevalencia de subalimentación disminuyó de 13.3% en el trienio 2020-2022 a 12.6% en el trienio 2021-2023.³ Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2021-2023, la inseguridad alimentaria grave era de 21.1% y la moderada o severa de 59.8%.⁴ El Índice Global del Hambre disminuyó de 20.67 en el periodo 2013-2017 a 19.1 en el periodo 2018-2022,⁵ sin embargo, es el mayor de Centroamérica. Por otro lado, la pobreza total disminuyó de 59.3% en 2014 a 56.0% en 2023, mientras que la pobreza extrema también disminuyó de 23.4% en 2014 a 16.2% en 2023; en 2023 el coeficiente de Gini era de 0.42.6 De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, era analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

En julio de 2024,⁷ utilizando la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizaron los 22 departamentos del territorio guatemalteco, totalizando 17, 843,132 habitantes. El contexto para este análisis toma en cuenta la variabilidad y el alza en los precios de los granos básicos y otros alimentos, así como los precios altos de los insumos agrícolas y los combustibles. Para la situación actual se clasifican en Fase de Crisis (Fase 3 de la CIF) alrededor de 2,608 millones de personas (15% de la población analizada) y en Fase de Emergencia (Fase 4 de la CIF) 386,280 personas, equivalente al 2% de la población. Los siguientes departamentos se clasifican en Fase 3 de la CIF

¹ SESAN, Unión Europea. Fortalecimiento técnico de la gestión pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala. Curso de autoformación. Guatemala, marzo de 2014.

² FAO. Entender el hambre y la malnutrición. Disponible en: <https://www.fao.org/resources/infographics/infographics-details/es/c/238877/>

³ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2024. The State of Food Security and Nutrition in the World 2024 – Financing to end hunger, food insecurity and malnutrition in all its forms. Rome. <https://doi.org/10.4060/cd1254>

⁴ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2024. Ob. Cit.

⁵ Ayuda en Acción, Welt Hunger Hilfe, Concern Woldwide. Global Hunger Index. The power of youth in shaping food systems. Bonn / Dublin, October 2023.

⁶ INE. ENCOVI 2023. Principales resultados de pobreza y desigualdad. Guatemala 2024.

⁷ SESAN. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF, junio de 2024-mayo de 2025. Publicado en agosto de 2024.

(Crisis): Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jutiapa, Quiché, Suchitepéquez y Totonicapán. En Fase Acentuada (Fase 2 de la CIF) se clasifican los siguientes departamentos: Baja Verapaz, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Izabal, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá y Zacapa. El mayor porcentaje de población en Fase 3 se encuentra en los departamentos de Alta Verapaz (28%), Chiquimula (22%), Huehuetenango (22%), Suchitepéquez (22%) y Chimaltenango (21%). El mayor porcentaje de población en fase 4 se encuentra en Alta Verapaz (6%), Santa Rosa (5%), Chiquimula (4%) y Quiché (4%). Una parte significativa de los hogares en Fase 3 o superior de la CIF presenta brechas en el consumo de alimentos para cubrir sus necesidades calóricas. Estos hogares son capaces de cubrir estas necesidades mediante el agotamiento de sus activos y recurriendo a estrategias de afrontamiento de medios de vida consideradas de crisis (15%) y emergencia (6%). Los hogares que tienen mayor riesgo de estar clasificados en las Fases 3 y 4 son aquellos cuyos ingresos provienen principalmente del comercio informal, la agricultura de infra subsistencia y subsistencia, y los trabajos temporales. Además, la población más vulnerable es aquella que gasta una mayor proporción de sus ingresos en alimentos, principalmente los que están en situación de extrema pobreza en áreas rurales y con altas tasas de necesidades básicas insatisfechas.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial.⁸ Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).⁹

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta 9 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 32.4%; y en las mujeres de 15 a 49 años es de 13.6%.

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población en situación de pobreza,¹⁰ el sobrepeso y la obesidad se relacionan con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas en situación de pobreza seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.

⁸ UNICEF. Estado Mundial de la Infancia 2023. Para cada infancia, vacunación, UNICEF Innocenti – Centro Mundial de Investigaciones y Estudios Prospectivos, Florencia, abril de 2023.

⁹ MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

¹⁰ Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. Saúde Soc. São Paulo, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la doble y triple carga de la malnutrición (desnutrición proteínico-energética, deficiencias de micronutrientes y sobrepeso u obesidad) que están entrelazadas de muchas maneras. Con relación a la primera, los datos de la Línea de Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, reportan para el periodo 2021/2022, que en 20.1% de los hogares convivía una mujer en edad fértil (no embarazada) con sobrepeso u obesidad y un menor de cinco años con desnutrición crónica. Un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición¹¹ comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la desnutrición. Los niños o niñas en situación de pobreza tienen más probabilidades de estar subalimentados y desnutridos, de enfermar, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o periodos de inestabilidad económica.

2. Análisis de mandatos, Políticas públicas y vinculación institucional

2.1. Marco legal de SESAN

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, establece la naturaleza de la SESAN, como el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) que tiene la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN), así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país. En el Cuadro No. 1 se presenta el análisis detallado sobre el mandato legal de la SESAN.

Cuadro No. 1 Análisis de mandatos legales de SESAN

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Cumbre mundial sobre la Alimentación, Roma 1996	Acuerdo relacionado con la normativa nacional para la eliminación del hambre y la malnutrición y garantizar la Seguridad Alimentaria (SA) sostenible para toda la población	Toda la población, con énfasis en los grupos más vulnerables a malnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional
Declaración universal de los derechos humanos, ONU 1948	Se relaciona con la normativa nacional en los derechos humanos a la alimentación, salud, entre otros afines	
Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), 1966 (Guatemala se adhirió en 1988)	Carta Internacional de Derechos Humanos, reconoce en su artículo 11 el derecho de toda persona a una alimentación adecuada. Es un instrumento internacional de carácter vinculante.	

¹¹ UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala	Incluye acciones para desarrollar la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de salud, declarando que esta es un bien público (Artículos 94 y 95). Obliga al Estado a controlar la calidad de los productos alimenticios y de todos aquellos que puedan afectar la salud de la población, y a velar por la atención primaria de la salud y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico (Artículo 96). Así mismo, incluye entre los derechos sociales la obligación del Estado de velar por la alimentación y nutrición de la población (Artículo 99).	
Ley de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, Decreto Número 66-83	Tiene por objeto establecer medidas para proteger y promover la lactancia natural, asegurando el uso de sucedáneos adecuados. Regula el comercio y distribución de los sucedáneos (Artículo 1). Contiene normas relativas al material informativo, que debe incluir datos sobre las ventajas de la lactancia natural y prohibiciones respecto a la donación de sucedáneos, la distribución a madres y al público, el uso de instalaciones de salud, y la prohibición de incentivos al personal de salud (Artículos 3, 4, 5, 6, y 10).	
Ley General de Enriquecimiento de Alimentos, Decreto Número 44-92.	Obliga al enriquecimiento, fortificación o equiparación de los alimentos necesarios para suplir la ausencia o insuficiencia de nutrientes. Crea la Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento o Equiparación de Alimentos (CONAFOR), integrada por delegados del MSPAS, MINECO, MAGA y otras entidades públicas y privadas.	
Código de Salud, Decreto Número 90-97	Reconoce el derecho a la salud y define el sector salud, con MSPAS como rector del mismo (Artículos 8 y 9). Crea el Consejo Nacional de Salud (CNS) como órgano asesor del sector salud (Artículos 13 y 14), donde participan algunas entidades que forman parte del CONASAN. Respecto a la SAN prescribe que, en coordinación con las entidades competentes, se promoverán acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos, con lo cual se incluyen tres de los cuatro pilares de la SAN. Establece que el MSPAS desarrollará programas de enriquecimiento de alimentos que permitan prevenir deficiencias nutricionales (Artículos 43 y 66).	
Código Municipal, Decreto 12-2002 y su reforma 22-2010	Mandato relacionado en cuanto a las atribuciones generales del Consejo Municipal (Artículo 35), Competencias propias del municipio (Artículo 68), Competencias delegadas al Municipio (Artículo 70). Señala expresamente que los servicios de agua potable alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, son parte de las competencias propias del municipio (Artículos 68, 142 y 147).	Municipalidades del país y sus consejos
Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97	Desarrolla los principios constitucionales relativos a la organización y competencias de dicho organismo, señalando que a los ministros les corresponde, actuando el consejo de ministros, discutir y proponer las políticas, planes y programas de gobierno (Artículo 17); y que las secretarías de la Presidencia, entre ellas la SESAN, son unidades de apoyo a las funciones del presidente de la República, que no pueden	Población en general

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	ejercer funciones de ejecución, las cuales están reservadas a los ministerios (Artículos 2 y 3).	
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005	<p>Artículo 22. Establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las ONG y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la SAN, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario).</p> <p>Coordinar la formulación y ajustes del PESAN, para aprobación del CONASAN; coordinar su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyar a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la POLSAN.</p> <p>Acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Presentar al CONASAN, para su aprobación, el proyecto de POLSAN b. Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la POLSAN c. Coordinar la implementación de los instrumentos de la POLSAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionen d. Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASAN e. Diseñar, implementar y operar el SIINSAN, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de InSAN f. Difundir la POLSAN y velar por su cumplimiento g. Apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el PESAN, así como los recursos que demande el SINASAN h. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la POLSAN, en los distintos sectores de gobierno i. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional; j. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria (InSA) k. Desarrollar planes estratégicos y operativos para enfrentar problemas graves de malnutrición y hambre en poblaciones en InSAN, desarrollando la gestión que ello demande al interior de las instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional l. Coordinar con la SEGEPLAN las solicitudes, ofrecimientos y donaciones que a través de convenios se produzcan en políticas, planes y programas relacionados con la SAN y el combate contra el hambre m. Documentar y normar el uso de las donaciones que se reciban en relación a SAN n. Propiciar en los distintos sectores el enfoque intersectorial e 	Instituciones y entidades que forman parte del SINASAN, (instituciones del Estado, ONG, cooperación internacional, sociedad civil)

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	<p>integral de la SAN y la acción coordinada entre las instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional en aspectos de SAN</p> <p>o. Propiciar la existencia y funcionamiento efectivo de canales y espacios de diálogo y comunicación, así como mecanismos de consulta y coordinación entre el Organismo Ejecutivo, la sociedad civil y la cooperación internacional, fomentando el estudio y análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones;</p> <p>p. Las demás atribuciones que sean inherentes a su naturaleza y objetivos, así como las que en su momento delegue el CONASAN</p> <p>Artículo 33 En coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, diseñar, montar y operar el sistema de información y vigilancia de la SAN, con el apoyo de la cooperación internacional</p> <p>Artículo 40 El MINFIN, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y espacios presupuestarios, contemplará dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada año, la asignación financiera que demande la implementación del SINASAN en su conjunto, el cual será formulado por la SESAN por los conductos pertinentes</p>	

Fuente: SESAN, elaboración propia.

2.2 Marco Estratégico de SAN e Institucional

2.2.1 Análisis de Políticas públicas

Las políticas públicas que se vinculan directa o indirectamente al mandato de la SESAN contribuyen a darle sustento a las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, siendo la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022-2037, la de mayor relevancia definiendo la problemática multicausal que sufre la población en Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN).

De las Políticas vinculadas se pueden mencionar las siguientes:

- Política Nacional de Desarrollo 2014-2032
- Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados, 2015 - 2029
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer
- Política Nacional Rural Integral



La POLSAN plantea el marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que

permite garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos, suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, con el fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.

2.2.2 Vinculación y alineación a la Planificación Estratégica Nacional

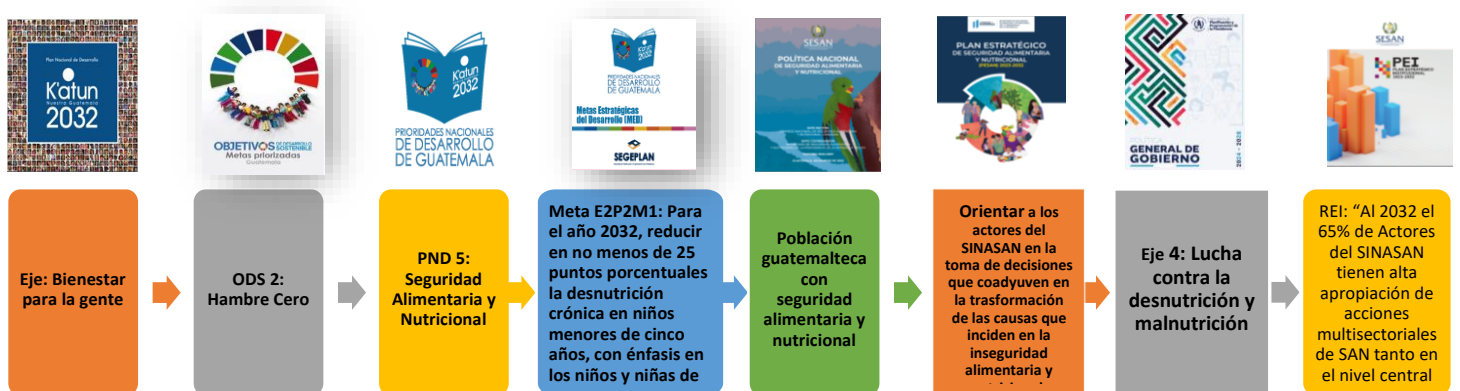
El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 de la SESAN responde y se alinea a las prioridades de país, considerando las diferentes herramientas del sistema de planificación.

De acuerdo a los lineamientos Generales de Planificación 2025-2029, la SESAN orienta la planificación anual 2025, a los objetivos de su PEI, así mismo, vincula y alinea su producción institucional en lo correspondiente al Plan y Política de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a la Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) de Seguridad Alimentaria y Nutricional, al Resultado Estratégico (RE) actualizado en 2024: "Para el 2029, se han disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad a 40.5% (Línea de base: 46.5% en el año 2014-1015, según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil - ENSMI-), a la POLSAN 2022-2037 y a su Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032.

En la siguiente figura se observa la vinculación de la SESAN con los planes, políticas, estrategias y metas de desarrollo.

Figura No. 1

Planes, prioridades y metas vinculadas a la SAN



Fuente: SESAN, elaboración propia.

En el marco del nuevo período de gobierno, la visión de desarrollo para el país y el compromiso de gobierno ante la sociedad, se establece en la Política General de Gobierno

- PGG 2024-2028, instrumento de orientación estratégica que busca priorizar las acciones de respuesta a la demanda de la población, mediante la coordinación de todas las instituciones del sector público para la eficiente prestación de servicios que buscan la mejora de las condiciones de vida.

La PGG 2024-2028 se implementa desde la rectoría de diversos actores que orientan su quehacer institucional para abordar los desafíos de la pobreza, la desigualdad e inequidad, la violencia y el cambio climático.

Incluye 10 ejes estratégicos de los cuales, a la SESAN le corresponde el número 4 denominado “Lucha contra la desnutrición y malnutrición”, con base al análisis de la situación actual de la seguridad alimentaria y nutricional, la cual muestra los datos estadísticos de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional y Desnutrición crónica en niñas y niños de 5 años, entre otros.

Busca mejorar la inversión en salud, educación, empleo y vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de la infraestructura económica como energía eléctrica, agua potable, caminos rurales, acceso a tecnología y trabajo. Propone abordar el problema de la malnutrición a través de la prevención y mitigación de sus consecuencias.

Líneas estratégicas:

- Coordinar acciones interinstitucionales o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.
- Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.
- Mejorar las condiciones de agua y saneamiento en los hogares y en el sistema educativo nacional, para crear un entorno más saludable y seguro.
- Dirigir las acciones de seguridad alimentaria y nutricional a la población más vulnerable, especialmente a los pueblos originarios, el área rural y los departamentos del país más afectados por la desnutrición e inseguridad alimentaria.
- Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, que permita aumentar la producción y disponibilidad de alimentos, atendiendo el uso potencial del suelo tomando de referencia estudios técnicos realizados por los entes rectores.
- Coordinar acciones para promover las reservas de alimentos, con el propósito de garantizar la disponibilidad de alimentos, reducir las pérdidas post cosecha, preservar la calidad de los alimentos, fortalecer la capacidad de resiliencia y la gestión del riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos, entre otros.
- Impulsar el incremento de la generación de ingresos de la producción agropecuaria,
- Fomentar fuentes de trabajo promoviendo la inversión pública y privada que contrarreste el desempleo temporal agrícola, a fin de mejorar la capacidad adquisitiva de las familias para la compra de alimentos.

- Impulsar y focalizar programas, proyectos y actividades orientados a la asistencia alimentaria y nutricional, con pertinencia y conforme al registro de beneficiarios para las familias en riesgo alimentario por efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
- Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna.
- Fortalecer la formación sobre nutrición y consejería, que aborden la malnutrición, considerando los patrones alimentarios de los pueblos, con el apoyo de las redes comunitarias en complemento a los conocimientos técnicos y científicos tradicionales.
- Ampliar la cobertura de agua apta para consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental y alcantarillado, con acciones pertinentes de acuerdo con las condiciones particulares en cada territorio y en consideración a las normas vigentes.

2.3 Marco internacional de la SAN

Guatemala ha ratificado convenios y tratados internacionales que obligan al Estado a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Dichos compromisos implican un importante marco de referencia que posibilita la promoción de acciones encaminadas a hacer valer los Derechos Humanos en toda su integralidad, incluyendo el de alimentación; principalmente en la reducción de la desnutrición y promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Así mismo al asumir el Estado de Guatemala los compromisos de la agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la SESAN como ente coordinador del SINASAN, apoya indirectamente al cumplimiento de 20 metas de ocho ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

3. Estructura Organizativa de SESAN

La SESAN se crea en el 2005¹² y cuenta con una estructura administrativa de diferentes unidades para el desempeño de sus funciones y atribuciones. En el artículo 21, de la Ley del SINASAN se determina que... “La SESAN para el desarrollo de sus áreas de trabajo, podrá desarrollar la estructura administrativa y operativa que le demanden esas funciones”.

Las atribuciones y funciones de la Secretaría están descritas en el Reglamento de la Ley y sus reformas¹³; en donde se establece la estructura administrativa y operativa para el desarrollo de sus áreas de trabajo conforme a su competencia. De esa cuenta, el Acuerdo

¹² Art. 20 de la Ley del SINASAN

¹³ Acuerdos Gubernativos No. 75-2006 y 100-2008

Gubernativo 100-2008, en su Artículo 4, reforma el Artículo 17 Estructura¹⁴, y, establece que para el funcionamiento de la institución.

La SESAN se organiza de la siguiente forma:

Unidades de alta dirección

- Despacho Superior
- Subsecretaría Técnica
- Subsecretaría Administrativa

Unidades sustantivas

- Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
 - Coordinación de Planificación
 - Coordinación de Monitoreo y Evaluación
 - Coordinación de Sistema de Información
- Dirección de Fortalecimiento Institucional
 - Coordinación de Aprovechamiento Biológico
 - Coordinación de Disponibilidad Alimentaria
 - Coordinación de Gestión de Riesgo
 - Delegaciones Departamentales
- Dirección de Cooperación Externa
- Dirección de Comunicación e Información

Unidades de apoyo

- Dirección Administrativa y de Recursos Humanos
 - Coordinación Administrativa
- Dirección Financiera
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Unidad de Género
- Cuerpo Asesor

Unidades de control y regulación

- Unidad de Auditoría Interna

Al mes de marzo de 2025, la SESAN cuenta con 494 colaboradores, de los cuales 113 se ubican en la oficina central y 381 en las delegaciones departamentales, de estos, 22 son delegados departamentales y 359 son personal en territorio: monitores municipales, asistentes, monitores intermunicipales, facilitadores regionales para la coordinación local

¹⁴ Acuerdo Gubernativo No. 75-2006

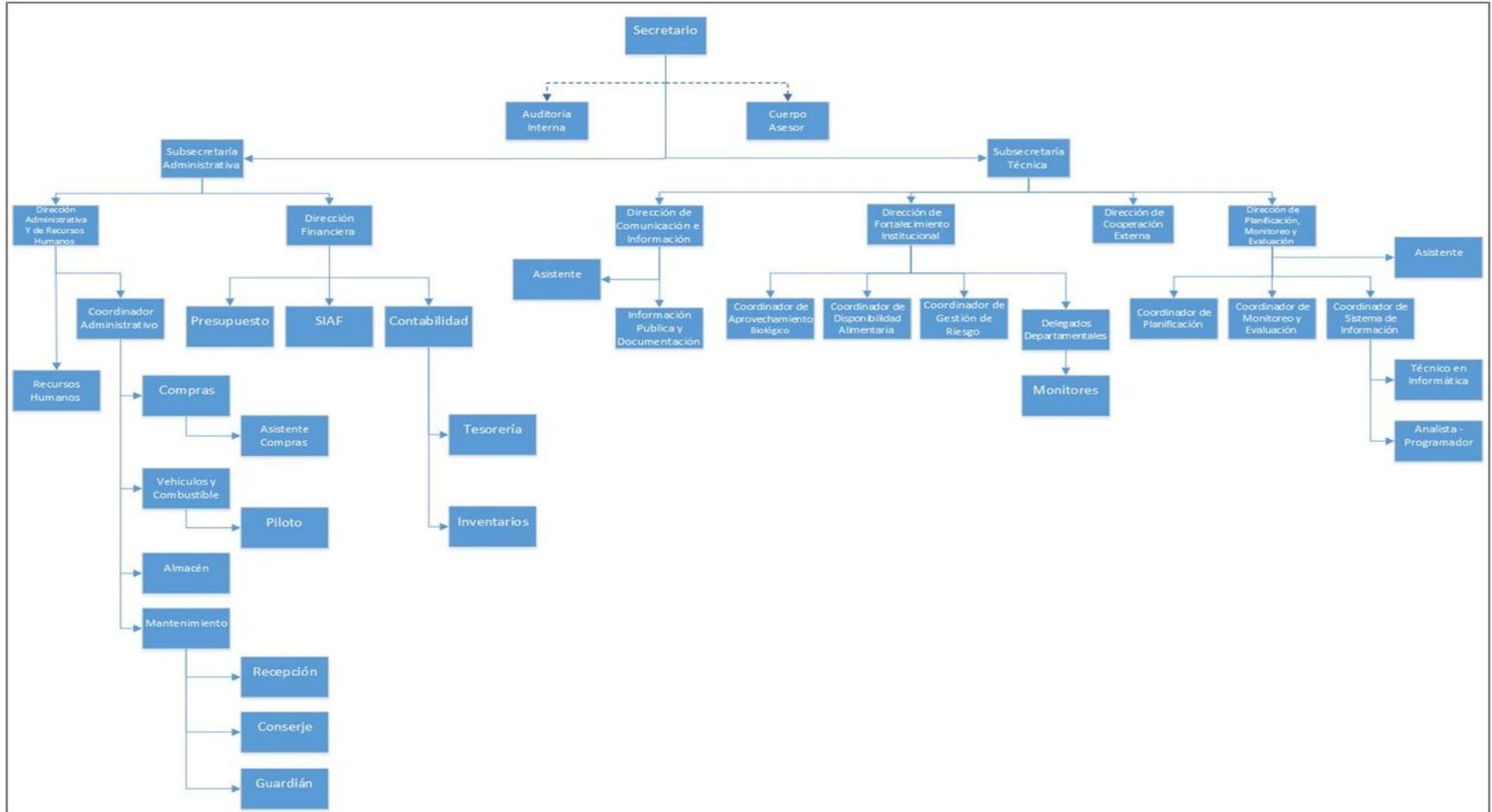
en los 340 municipios, cifra que evidencia el proceso de fortalecimiento de recurso humano que se ha atendido a partir del año 2024, para la adecuada presencia en el nivel municipal; otro proceso administrativo que continúa el proceso de mejora es el correspondiente a la forma de contratación, ya que la mayoría de ese recurso humano se contrata bajo el renglón presupuestario 029.

2.4 Organigrama de la SESAN

La SESAN realiza su quehacer institucional de acuerdo a la siguiente estructura, que permite cumplir con las atribuciones y funciones determinadas por la Ley del SINASAN y su Reglamento. No obstante, como se mencionó anteriormente se evidencia la necesidad de una reestructuración de puestos existentes y la creación de otros para recurso humano permanente.

En la Figura No.2 se presenta de forma gráfica el organigrama de la institución.

**Figura No. 2
Organigrama de la SESAN**



Fuente: SESAN/DARH. Año 2023

3. Análisis de población

La SESAN de acuerdo al mandato que le atribuye la Ley del SINASAN y a su ámbito de competencia define, la población objetivo, la población elegible y los niveles de coordinación intra e interinstitucional a nivel nacional en relación al tema de la SAN.

En este contexto, la población objetivo con la que se coordina son las que forman parte del SINASAN, el cual está formado por instituciones del Organismo Ejecutivo (centralizadas y descentralizadas), Municipalidades, ONG's nacionales e internacionales, Cooperación internacional y la Sociedad civil organizada representada por la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS), con el propósito de articular y alinean acciones, programas, proyectos e intervenciones (bienes y servicios) que beneficien a la población más vulnerable

En el siguiente Cuadro No. 2 se presenta el resumen del número de entidades a las cuales la SESAN proporcionará acompañamiento técnico, que incluye a los gobiernos locales a través de las Comisiones de SAN en los distintos ámbitos territoriales.

Cuadro No. 2 Descripción de la población objetivo que por mandato coordina con la SESAN

Clasificación	Descripción		%
Población universo	4 órganos Centrales del SINASAN (1 CONASAN, 1 GIA, 1 INCOPAS y 1 CTI)	Actores del SINASAN: Entidades públicas y privadas, ONG nacionales e internacionales, cooperación nacional e internacional y sociedad civil organizada, Organismo Legislativo, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Sistema Estadístico Nacional, RENAP, medios de comunicación, universidades y organismos de investigación social, iglesias, sector sindical, pueblos indígenas, sector mujeres, sector campesino, sector empresarial, Colegios de Profesionales	100
	345 instituciones	Instituciones con potencial de vinculación al POASAN (incluyendo Gobiernos municipales)	100
	200 organizaciones	Organizaciones con intervenciones vinculación a la SAN	100
	362 comisiones de SAN (22 Departamentales y 340 Municipales)	Instituciones representadas en las Comisiones departamentales y municipales	100

Clasificación	Descripción		%
Población objetivo	3 órganos Centrales del SINASAN (1 CONASAN, 1 GIA y 1 INCOPAS)	Entidades del SINASAN: Instituciones gubernamentales relacionadas con la SAN, municipalidades, sociedad civil organizada representada por la INCOPAS, entidades de la cooperación nacional e internacional con proyectos relacionados a la SAN, comisiones del Congreso de la República afines a la SAN, medios de comunicación, RENAP, INE	75
	17 instituciones	Vinculadas a la POASAN	5
	112 organizaciones	Organizaciones con intervenciones vinculación a la SAN	56
	362 comisiones de SAN (22 Departamentales y 340 Municipales)	Instituciones representadas en las Comisiones departamentales y municipales	100
Población elegible	3 órganos Centrales del SINASAN (1 CONASAN, 1 GIA y 1 INCOPAS)	Entidades del Organismo Ejecutivo vinculadas al POASAN, comisiones de SAN, a nivel departamental, municipal y comunitario, Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA), Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, Sectores de la sociedad civil organizada y representada en la INCOPAS, Mesa de Comunicadores en SAN	75
	17 instituciones	Vinculadas a la POASAN	5
	112 organizaciones	Organizaciones con intervenciones vinculación a la SAN	56
	344 comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (22 Departamentales y 322 Municipales)	Instituciones representadas en las Comisiones departamentales y municipales	95

Fuente: Elaboración propia SESAN, con base a la Ley del SINASAN.

4. Marco estratégico institucional

4.1 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032

El PEI 2023-2032 define el marco orientador de la gestión de la SESAN a corto y mediano plazo basado en el mandato de Ley, priorizando la para la elaboración, implementación y seguimiento de planes estratégicos, operativos y coyunturales de seguridad alimentaria y nutricional mediante la coordinación y articulación de las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN a nivel nacional, con pertinencia cultural y acciones que contribuyan al cambio social y de comportamiento en beneficio de la población vulnerable.

En este contexto, la planificación estratégica contiene objetivos, acciones, establece la ruta y los insumos que deben tomarse en consideración para alcanzar resultados o metas previstas, considerando los posibles cambios y demandas del entorno, siendo un esfuerzo

disciplinado para dirigir las decisiones y acciones fundamentales que guíen el porqué y el quehacer de la institución.

4.1.1 Objetivos del PEI

Objetivo general

Fortalecer el Sistema Nacional de SAN para lograr que sus actores promuevan y protejan los derechos humanos de la población y que sean satisfechas sus necesidades básicas para el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Objetivos específicos

- Incrementar el número de personal de instituciones del SINASAN con conocimiento sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional del país, para la entrega apropiada de bienes y servicios relacionados.
- Aumentar el número de instituciones del SINASAN que utilizan el marco estratégico y operativo de SAN en su planificación sectorial e institucional.
- Promover la generación de datos e información de las instituciones del SINASAN, basada en evidencia, para la toma de decisiones del CONASAN.
- Fortalecer la coordinación de las acciones de SAN que realizan las entidades del SINASAN, tanto en el nivel central, así como en los niveles territoriales, por medio de la gobernanza en SAN.

4.1.2 Resultado Estratégico Institucional

El PEI de la SESAN establece el Resultado Estratégico Institucional: ***“Al 2032 el 65% de Actores del SINASAN tienen alta apropiación de acciones multisectoriales de SAN tanto en el nivel central como en los niveles territoriales”***

En el Cuadro No. 3 se presenta la ficha técnica de este REI.

Cuadro No. 3
Ficha técnica del Indicador para el Resultado Estratégico Institucional (REI)

Indicador R.I.1	Porcentaje de instituciones del POASAN que cumplen los cuatro indicadores del Resultado Estratégico Institucional de ejecución y modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos.																								
a. Descripción del indicador	Del total de instituciones que se vinculan al POASAN, se determinará cuantas cumplen los criterios de ejecución y modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos por arriba de 9 puntos																								
b. ¿Hacia qué resultado superior contribuye el indicador?	Resultado institucional: Actores del SINASAN tienen alta apropiación de acciones multisectoriales de SAN tanto en el nivel central como en los niveles territoriales																								
c. Perspectiva del indicador	Eficacia presupuestaria. Eficacia programática.																								
d. Fórmula de cálculo	Numero de instituciones del POASAN que cumplen los criterios de ejecución y modificación presupuestaria y de metas físicas establecidos por arriba de 9 puntos / Total de instituciones del POASAN X 100 Criterios de ejecución y modificación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 15%;">Cumplimiento por institución</td> <td style="width: 20%;">1. Cuenta con una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95%. (3 puntos) (RE1)</td> <td style="width: 20%;">2. Cuenta con un cumplimiento de meta física del 90%. (3 puntos) (RE2)</td> <td style="width: 20%;">3. No disminuyó el presupuesto asignado de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE3)</td> <td style="width: 25%;">4. No disminuyó su meta física de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE5)</td> </tr> <tr> <td>Calificación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr style="background-color: #fff9c4;"> <td colspan="5">SUMATORIA TOTAL</td> </tr> </table> <p>Clasificación del punteo total: >9 puntos = Alta Apropiación 7 a 9 puntos = Mediana apropiación < a 7 puntos = Débil apropiación</p>										Cumplimiento por institución	1. Cuenta con una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95%. (3 puntos) (RE1)	2. Cuenta con un cumplimiento de meta física del 90%. (3 puntos) (RE2)	3. No disminuyó el presupuesto asignado de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE3)	4. No disminuyó su meta física de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE5)	Calificación					SUMATORIA TOTAL				
Cumplimiento por institución	1. Cuenta con una ejecución financiera del POASAN mayor o igual al 95%. (3 puntos) (RE1)	2. Cuenta con un cumplimiento de meta física del 90%. (3 puntos) (RE2)	3. No disminuyó el presupuesto asignado de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE3)	4. No disminuyó su meta física de las acciones de SAN. (2 puntos) (RE5)																					
Calificación																									
SUMATORIA TOTAL																									
e. Ámbito geográfico	Nacional																								
f. Frecuencia de medición	Anual y al final del período																								
g. Tendencia del indicador	Línea de base					Magnitud del indicador (Meta) al 2032																			
	Año	Dato absoluto		Dato relativo		Dato absoluto		Dato relativo																	
	2022	0		0%		≥ 11 instituciones		65% o más																	
h. Distribución de la meta	Línea base	Logros alcanzados																							
	2021	2025	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032															
	0	2	3	4	5	5	7	9	10	11															
i. Responsable de la medición (¿Quién recolecta y analiza los datos?)	✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación.																								
j. Fuente de los datos	✓ Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-																								
k. Responsable del Indicador (¿Quién responde operativamente o debe tomar decisiones/ acciones respecto al indicador?)	✓ Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación. DPME de SESAN. ✓ Coordinación de Planificación ✓ Coordinación de Monitoreo y Evaluación																								

Fuente: SESAN/DPME-CME, elaboración propia. Año 2023.

4.1.3 Visión¹⁵

“Para el 2032, la población guatemalteca goza de condiciones adecuadas de seguridad alimentaria y nutricional como resultado de la coordinación y articulación de acciones del SINASAN que realiza la SESAN”.

4.1.4 Misión¹⁶

Somos la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

4.1.5 Principios y valores institucionales

Los principios y valores compartidos, constituyen pilares fundamentales que inspiran el trabajo de la SESAN para la coordinación y articulación del SINASAN.

Los principios rectores de la SESAN, responden a los establecidos en la POLSAN 2022-2037:

- Solidaridad
- Transparencia
- Equidad
- Integralidad
- Sostenibilidad
- Descentralización
- Participación ciudadana

En adición a estos principios rectores, los siguientes valores complementan la guía de comportamiento organizacional, así como de los colaboradores que la conforman:

- Integridad
- Lealtad
- Inclusión
- Imparcialidad
- Discreción
- Responsabilidad
- Honestidad
- Probidad
- Decoro

4.1.6 Análisis estratégico FODA

La observación realizada en el FODA hace un acercamiento a la realidad de la institución, sin olvidar que es un proceso de mejora continua y de adecuación de las acciones para el logro los objetivos y en el Cuadro No. 5, se presentan las estrategias a utilizar que devienen de este análisis.

¹⁵ Fuente: Acuerdo Interno SESAN-33-2024

¹⁶ Fuente: PEI SESAN 2023-2032

Cuadro No. 4 Análisis FODA de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

	Análisis Interno	Análisis Externo
	Fortalezas	Oportunidades
Positivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento del trabajo institucional a nivel nacional e internacional. 2. Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional, disponible en línea (http://siinsan.gob.gt) 3. Personal y prestadores de servicios profesionales y técnicos multidisciplinario con competencias laborales para el cumplimiento de las atribuciones institucionales. 4. Presencia a nivel nacional con una oficina central y 22 delegaciones departamentales. 5. Atención efectiva a los medios de comunicación. 6. Marco político y legal institucional, incluyendo Política Nacional de SAN actualizada para el periodo 2022 - 2037. 7. Coordinación articulada en planificación estratégica, operativa y coyuntural en SAN. 8. Experiencia técnica en SAN acumulada desde su creación en 2005. 9. Centro de Documentación e Información para la SAN. 10. Visibilidad institucional en redes sociales. 11. Rol coordinador y articulador dentro de la Estrategia de cambio social y de comportamiento. 12. Coordinación de la Mesa de comunicadores en SAN. 13. Seguridad informática actualizada. 14. Mapeo de actores del SINASAN. 15. Procesos definidos que permiten cumplir el rol de la SESAN 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agenda política con apertura del tema de SAN y malnutrición. 2. Alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales. 3. Modificación y fortalecimiento de estructura organizativa de la SESAN, incluyendo creación de puestos fijos. 4. Participación y apertura de comunicación a diferentes niveles de los sectores (gobierno, privado, sociedad civil, iglesias, académico y otros) para la incidencia y abordaje de la SAN, así como la malnutrición. 5. Incremento de asignaciones presupuestarias en SAN. 6. Descentralización de la temática SAN hacia oficinas y direcciones municipales de SAN. 7. Ciudadanía solicita conocimientos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional. 8. Difundir y velar por el cumplimiento del marco estratégico y operativo de SAN en el país (POLSAN, PESAN, POASAN, entre otros). 9. Gobernanza en SAN fortalecida con los actores locales del SINASAN (CODESAN, COMUSAN, COCOSAN). 10. El país dispone de una Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento donde se busca la participación de los actores del SINASAN para su implementación. 11. Iniciativas de asignación presupuestaria de gobiernos municipales a programas y proyectos de SAN. 12. Participación y diálogo con actores sociales del nivel local.

	Debilidades	Amenazas
Negativos	1. Plan de capacitación interno y externo deficiente, incluyendo falta de actualización del contenido en los cursos disponibles.	1. Injerencia política en decisiones en los ámbitos central, departamental, municipal y comunitaria, incluyendo la politización de acciones y programas.
	2. Dificultad para realizar el trabajo de coordinación y articulación en el nivel departamental, municipal y comunitario, según las atribuciones institucionales por insuficientes recursos (viáticos, personal, vehículos, equipo de cómputo y de telefonía, etc.)	2. Débil apropiación de SAN por los actores del SINASAN, incluyendo instituciones públicas, gobiernos locales, cooperación nacional e internacional y la sociedad civil.
	3. Estructura organizativa inadecuada para alcanzar las metas y objetivos institucionales, incluyendo limitado número de plazas presupuestadas.	3. Alta rotación de personal en las instituciones públicas del SINASAN.
	4. Planificación y programación centralizada.	4. Insuficiente cobertura y calidad de acciones e intervenciones de SAN por parte de las instituciones públicas del SINASAN.
	5. Asignación de actividades que no corresponden a los puestos y funciones.	5. Pérdida o robo de bienes asignados a las delegaciones departamentales.
	6. Débil trabajo en equipo y deficiente comunicación interna.	6. Insuficiente asignación presupuestaria para ejecutar las atribuciones.
	7. Insuficiente sistematización y automatización (intranet) de los procesos administrativos internos.	7. No aprobación de la modificación organizativa de la SESAN.
	8. Insuficiente conocimiento o experiencia en SAN del personal local (delegados departamentales y municipales), en especial en el personal de reciente ingreso.	8. Mal manejo mediático del tema de SAN.
	9. Proceso de inducción parcial y no estandarizado al personal de nuevo ingreso.	9. Desconocimiento de la población sobre el rol que desempeña la SESAN.
	10. Vehículos sin utilizarse debido a encontrarse en mal estado, pendientes de reparación o de proceso de baja en bienes del Estado.	10. Datos estadísticos relacionados a la SAN, a la alimentación y nutrición, poco confiables, inexistentes o de periodicidad inadecuada.
	11. Limitado y desactualizado equipo de cómputo, componentes para centros de datos (aire acondicionado específico, planta eléctrica, entre otros) y herramientas informáticas, así como de medios audiovisuales y de comunicación.	11. Falta de continuidad debido a los cambios de administración de gobierno, en las estrategias relacionadas con la SAN.
	12. Debilidad en la gestión y seguimiento de procesos administrativos en todos los niveles, incluyendo inadecuado tiempo de respuesta.	12. Falta de celeridad por parte de entes rectores, en la aprobación para la baja de bienes (vehículos, equipo de cómputo, entre otros).
	13. Manuales de Normas y Procedimientos no actualizados.	13. Débil vinculación entre las decisiones y acuerdos alcanzados en el nivel central (CONASAN, CTI, mesas técnicas, etc.) por parte de las instituciones públicas del SINASAN y el personal territorial de las mismas, incluyendo la programación de presupuesto y metas físicas según prioridades establecidas, cronogramas de trabajo interinstitucional, entre otros.
	14. Bajo nivel de participación y aprobación de capacitaciones internas y externas.	14. Conflictividad social focalizada en municipios que interfieren la implementación de acciones SAN a nivel comunitario.
	15. Debilidad en la selección y seguimiento de consultoría para propuesta de reestructuración organizativa y manuales.	15. Inadecuada institucionalización de procesos desarrollados por proyectos de la cooperación, así como acceso no exclusivo (compartido con instituciones de la cooperación) a los datos recolectados en el contexto de los monitoreos institucionales.
	16. Insuficiente o falta de personal en el nivel central, contratados con presupuesto propio, para el desarrollo de actividades sustantivas (monitoreo y evaluación, desarrollo de aplicaciones, seguridad informática).	16. Ley del SINASAN no faculta a la SESAN en aspectos sancionatorios al incumplimiento del marco estratégico y operativo de la SAN.
	17. Rotación de personal en las delegaciones departamentales.	17. Iniciativas de actualización de la Ley del SINASAN, que no tomen en cuenta las lecciones aprendidas y opiniones de los actores del sistema.
	18. Desvinculación de la Coordinación de Sistema de Información con los procesos sustantivos.	18. Dependencia de otras instituciones para obtener información relacionada con el rol de la SESAN.
	19. Insostenibilidad del pago de licenciamiento y mantenimiento de equipo de cómputo, en especial para los centros de datos, inicialmente adquirido por proyectos de la cooperación internacional.	
	20. Falta de continuidad en el uso de aplicaciones informáticas desarrolladas previamente.	
	21. Alta dependencia a los proyectos de cooperación externa en la implementación de seguridad informática, sistemas de información, comunicación para el cambio social y de comportamiento, así como en gobernanza en SAN.	
	22. Insuficiente presupuesto para la actualización de licencias informáticas institucionales, en especial las relacionadas con informática.	
	23. Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional, disponible en línea (http://siinsan.gob.gt) pendiente de renovación de imagen, entre otros aspectos de mejora en el diseño y funcionalidad, incluyendo enlaces sin funcionar.	
	24. Debilidad en la metodología de la identificación de actores del SINASAN, en todos los niveles territoriales.	

Fuente: PEI SESAN 2023-2032

**Cuadro No. 5 Estrategias a utilizar según el diagnóstico de FODA
para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Estrategias FO (utilizar las fuerzas para maximizar las oportunidades)	Estrategias DO (minimizar las debilidades aprovechando las oportunidades)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una estrategia para la inclusión del tema SAN y malnutrición en la agenda política a nivel central, departamental y municipal (F6, O1, O2). 2. Coordinar y alinear la ejecución de proyectos de la cooperación internacional en áreas priorizadas y promover el fortalecimiento de instituciones del SINASAN (F1, F2, F6, F7, F14, O2, O4, O9). 3. Proponer reformas al Reglamento de la Ley del SINASAN (Decreto 32-2005), para la actualización de la estructura organizativa de la SESAN y la gestión de puestos fijos (F1, F3, F4, F6, F8, F15, O1, O3, O5, O8, O9). 4. Asegurar la sostenibilidad de los procesos de monitoreo y evaluación de acuerdo con las atribuciones de la Ley del SINASAN (F1, F2, F4, F8, F15, O2, O9). 5. Impulsar la gobernanza en SAN que permitan mayor participación e incidencia de los actores sociales en el nivel local para la búsqueda de soluciones a la InSAN (F4, F7, F8, F11, F14, F15, O1, O2, O4, O6, O8, O9, O10, O11, O12). 6. Promover políticas municipales de SAN que impulsen la creación de oficinas o direcciones municipales de SAN, la gestión de programas y proyectos con presupuesto municipal, entre otras acciones, para beneficio de las familias más vulnerables a la InSAN (F1, F4, F7, F8, F11, F14, F15, O1, O2, O6, O8, O9, O10, O11, O12). 7. Establecer plan de mejora continua y sostenible de la plataforma tecnológica de la SESAN y del SIINSAN (F2, F13, F15, O2, O3, O7). 8. Fortalecer el proceso de formación institucional continua en temas relacionados la SAN y la malnutrición (F8, F9, F10, F11, F15, O1, O2, O4, O6, O7, O8, O9, O10, O11, O12). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento a las reformas al Reglamento de la Ley del SINASAN (Decreto 32-2005) relacionadas con la estructura organizativa de la SESAN, así como la creación ordenada de puestos, según las necesidades institucionales y con base al plan de clasificación de puestos del Organismo Ejecutivo (D2, D3, D4, D5, D8, D16, D15, D17, O1, O3, O8, O9, O10). 2. Mejorar el equipo de cómputo y el servicio de telefonía móvil del personal de las delegaciones departamentales de SESAN, para asegurar la transferencia oportuna de datos para el seguimiento y monitoreo de las acciones de SAN obtenidos desde el nivel local (D2, D7, D11, D12, D16, D18, D19, D20, D21, D22, D23, O2, O9). 3. Fortalecer el proceso de formación continua en temas administrativos, así como de SAN y malnutrición, dirigido al personal de la SESAN (D1, D2, D4, D6, D7, D8, D12, D13, D14, D17, O2, O7, O8, O9, O10, O11, O12). 4. Mejorar el proceso de selección e inducción del personal de nuevo ingreso a la SESAN (D2, D5, D6, D8, D9, D12, D14, D15, D17, O3, O8, O9). 5. Fortalecer el proceso de mapeo de actores del SINASAN, que permita la identificación de actores tanto en el nivel central, así como en los niveles departamentales y municipales, por medio de la formulación de una nueva metodología, que incluya instrumentos de registros electrónicos (D5, D13, D18, D24, O2, O8, O9, O11, O12).

<p style="text-align: center;">Estrategias FA (utilizar las fortalezas para minimizar las amenazas)</p>	<p style="text-align: center;">Estrategias DA (minimizar las debilidades evitando las amenazas)</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre el quehacer de la SESAN, SAN, INSAN y malnutrición a los actores del SINASAN, en el marco de la gobernanza (F4, F5, F7, F9, F10, F11, F12, A1, A2, A4, A6, A8, A9). 2. Promover la ejecución de programas o acciones que contribuyan a la disminución de la InSAN y la prevalencia de la malnutrición (F1, F4, F7, F8, F11, A1, A2, A3, A4, A6, A8, A9, A10, A11, A13). 3. Mejorar las alianzas institucionales para la transferencia de datos e información a la SESAN de forma periódica y oportuna en los diferentes niveles territoriales (F2, F4, F7, F13, F14, F15, A2, A8, A9, A10, A11, A13, A15, A18). 4. Promover la formalización del marco de rectoría de la estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento, definiendo claramente roles y responsabilidades (F1, F6, F7, F11, F12, A2, A9). 5. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y difusión de los acuerdos del CONASAN con el propósito del cumplimiento de los mismos en los niveles central, departamental y municipal de las instituciones que participan en esa instancia (F4, F6, F7, F11, F12, F14, F15, A2, A3, A4, A6, A10, A11, A13, A16). 6. Promover planes y proyectos en territorios de alta conflictividad social, según las necesidades específicas, que busquen prevenir o mitigar la InSAN, a fin de facilitar la implementación de las acciones del POASAN (F4, F6, F8, F11, F14, F15, A1, A2, A4, A6, A9, A14). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la reestructuración organizativa de conformidad con las necesidades institucionales (D2, D3, D4, D5, D12, D13, D16, D15, D17, A7, A11, A17). 2. Fortalecer los sistemas de seguimiento, monitoreo, evaluación e información de la SESAN, para no depender de apoyos externos financiados por otras instituciones (D7, D11, D16, D18, D19, D20, D21, D22, D23, A6, A10, A15, A18). 3. Establecer estrategias para la formación continua de conocimientos en SAN y temas relacionados al SINASAN, dirigido a medios de comunicación, editores, periodistas y comunicadores, así como a la ciudadanía en general (D1, D14, A2, A8, A9, A11, A13). 4. Acelerar el proceso interno para conformación de expediente de solicitud de baja de bienes, en especial vehículos de dos y cuatro ruedas, ante Bienes del Estado (D2, D10, D12, D13, A5, A12).

Fuente: PEI SESAN 2023-2032

4.2 Identificación y análisis del problema

La problemática identificada demuestra la “Débil apropiación de los actores del SINASAN en las acciones multisectoriales de SAN, tanto en el nivel central como en los niveles territoriales”. Es por eso que el modelo conceptual de las causas de SAN, se desarrolla de acuerdo al precepto de un bajo impacto de las acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Dentro de las causas principales se menciona la falta de continuidad de los programas y proyectos de éxito, principalmente los periodos de cambio de un gobierno a otro. Esta problemática se relaciona con el debilitamiento del conocimiento y experiencia en la SAN de los actores involucrados, especialmente en acciones para la prevención de la desnutrición crónica y la malnutrición.

4.2.1 Desarrollo del modelo de Gestión por Resultados

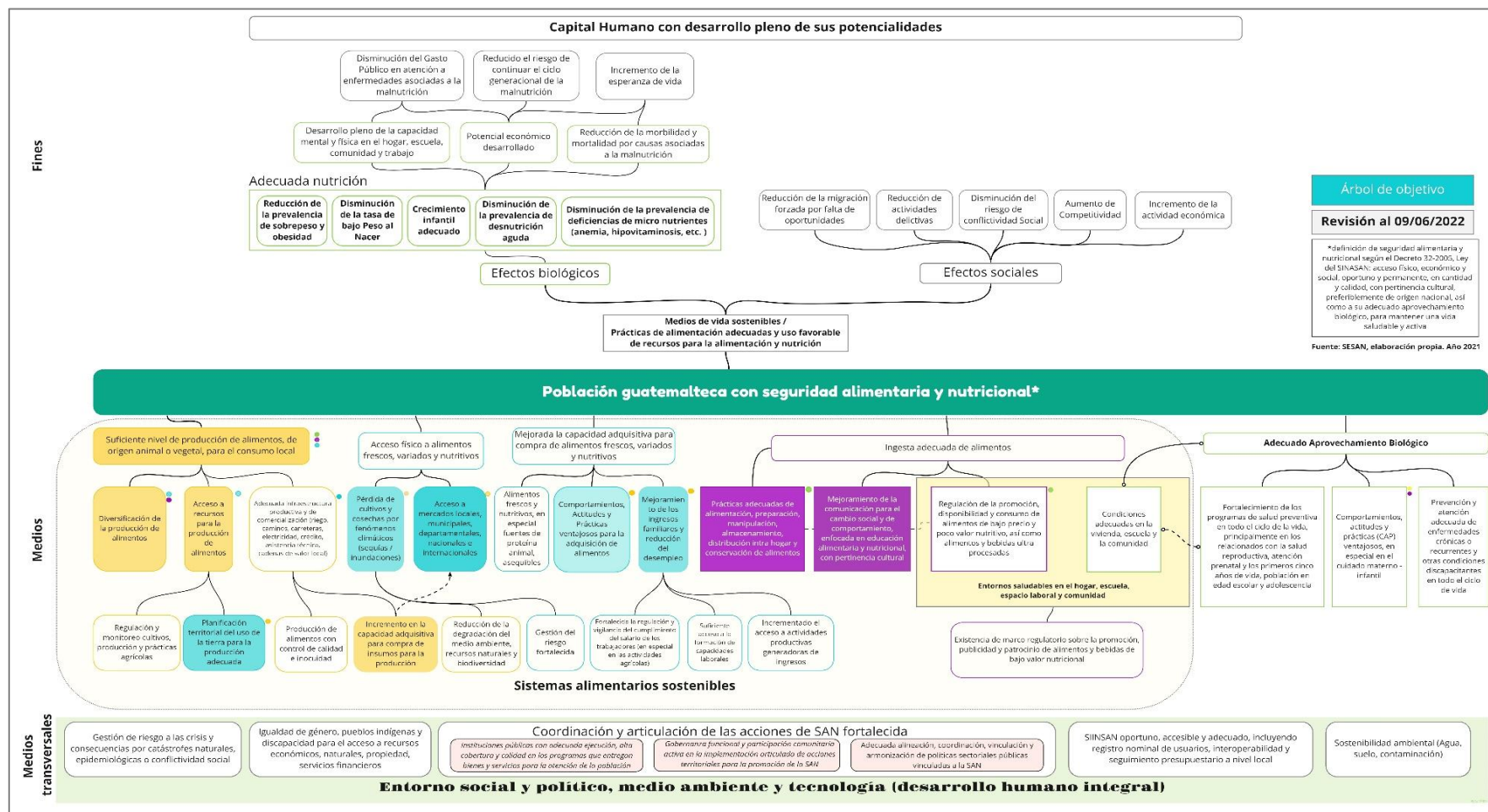
4.2.1.1 Identificación y selección del modelo conceptual

Para la selección del modelo conceptual de referencia para la actualización del PEI se analizaron los modelos disponibles aplicables a la naturaleza y atribuciones de la SESAN; en ese sentido se identificaron cuatro modelos existentes, los cuales son:

- Árbol de objetivos “Población con seguridad alimentaria y nutricional”, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022 – 2037.
- Árbol de problemas de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), utilizado en el Resultado Estratégico de País (RED): “Disminuir la población subalimentada del MAGA que utiliza como parte del análisis el modelo conceptual del INCAP de inseguridad alimentaria y nutricional”.
- El modelo conceptual de la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) para la reducción de la desnutrición crónica: Modelo conceptual de la desnutrición infantil, muerte y discapacidad, desarrollado por UNICEF en 1998, “Estado mundial de la infancia”.
- El modelo conceptual de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición en la Revisión de la Etapa de Diagnóstico conforme a la metodología de gestión por resultados, que presenta una actualización de 2019 al modelo conceptual de UNICEF: Reducción de la desnutrición infantil, muerte y discapacidad.

Posterior a la revisión y considerando que no existe un modelo específico relacionado con la gobernanza y funcionamiento del SINASAN, se adoptó un modelo propio que incluyó causas transversales -aplicables a la naturaleza institucional- de la población en InSAN, identificadas en el árbol de objetivos de la POLSAN 2022 – 2037, así como en el árbol de problema de la InSAN, presentado por INCAP. Estos modelos se presentan en la Figura No. 3 y No. 4, respectivamente.

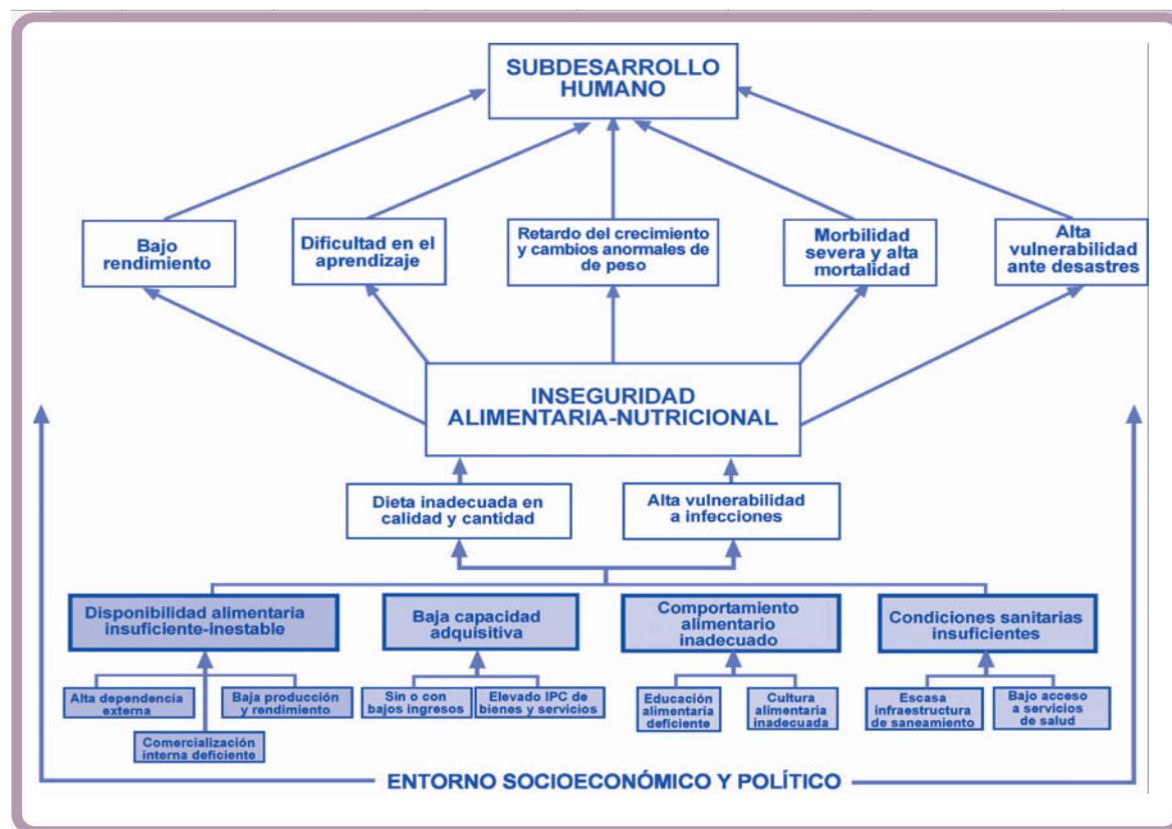
Figura No. 3
Árbol de objetivos “Población guatemalteca con seguridad alimentaria y nutricional”



Árbol de objetivo
Revisión al 09/06/2022
*Definición de seguridad alimentaria y nutricional según el Decreto 32-2005, Ley del SINASAN: acceso físico, económico y social, oportuno y permanente, en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferentemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.
Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2021

Fuente: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022 – 2037, CONASAN/SESAN. Año 2022.

Figura No. 4
Modelo conceptual de la inseguridad alimentaria y nutricional



Fuente: Árbol de problema de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional del INCAP (S/F) Marco conceptual de la SAN Módulo 1 Diplomado a distancia en SAN, Unidad 1 Publicación MDE/154 adaptado de "La iniciativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centro América", 2da. Edición. Año 2002.

En todos los modelos es posible identificar la multicausalidad de la inseguridad alimentaria y nutricional, cuyas causas básicas o primarias afectan a toda la población y por ende requiere de la atención de múltiples actores con el propósito de prevenir y disminuir la InSAN y la malnutrición, así como los efectos sociales y biológicos derivados.



4.2.2 Modelo conceptual para la SESAN

La Figura No. 5 muestra el modelo conceptual para SESAN, en el que según la naturaleza institucional de coordinación y articulación del SINASAN, identifica como problema central “Débil apropiación de los actores del SINASAN en las acciones sectoriales e intersectoriales de SAN, tanto en el nivel central como en los niveles territoriales”, con varios efectos que inciden en la fragmentada gobernanza de la SAN, el cual contribuye al bajo impacto de las acciones de SAN para el combate de la malnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica.

Figura No. 5
Modelo conceptual “Débil apropiación de los actores del SINASAN en las acciones multisectoriales de SAN, tanto en el nivel central como en los niveles territoriales”



Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia, 2023.

4.2.3 Modelo explicativo de la SESAN

Este modelo presenta las causas que explican la débil apropiación de SAN en los diferentes niveles y sectores, así como la fragmentada gobernanza en SAN que da como resultado el bajo impacto de las acciones de SAN. En la Figura No. 6, se presentan según su fuerza explicativa, el detalle de todas estas causas destacando, la inadecuada planificación, cobertura y calidad de bienes y servicios de las acciones de SAN, el insuficiente conocimiento en SAN y la escasa utilización del marco estratégico de SAN en el diseño de las estrategias institucionales, sectoriales y de gobierno.

Figura No. 6
Modelo explicativo adoptado por SESAN

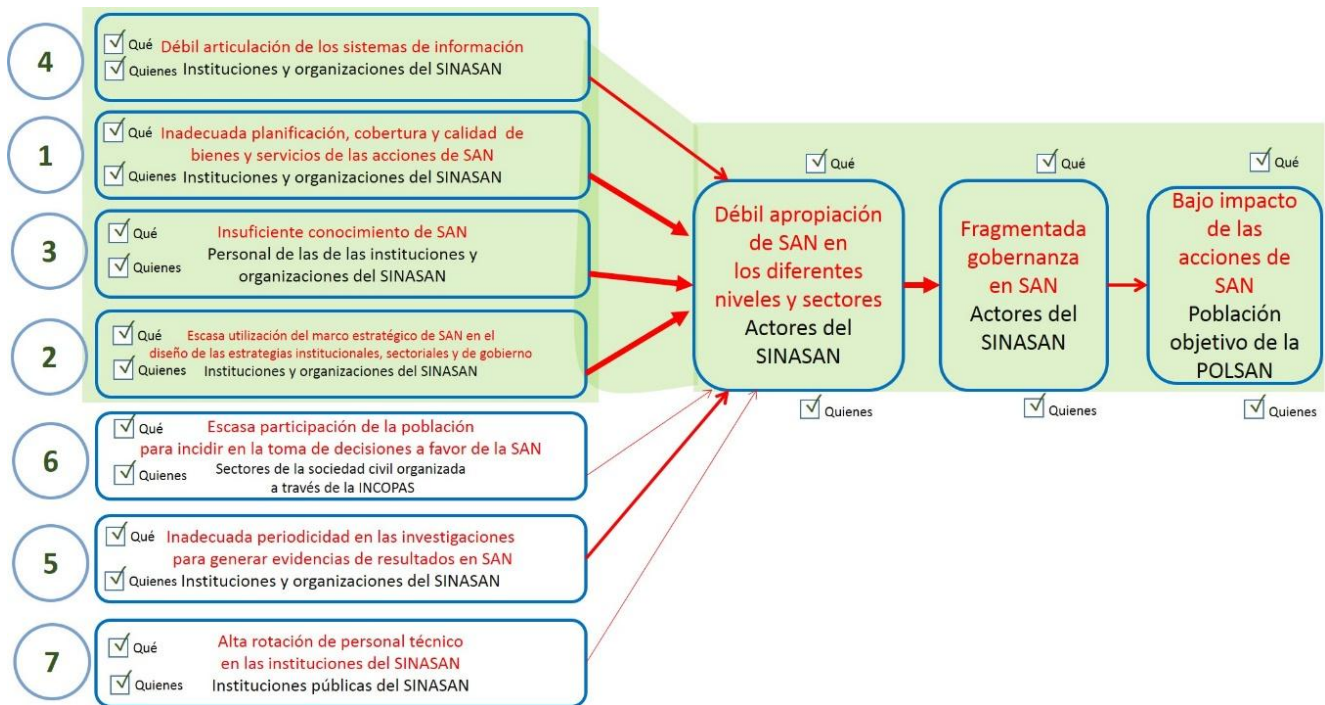


Fuente:

SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023.

A partir del modelo explicativo elaborado, en la Figura No.7 se presenta en la zona en color verde claro, la identificación de caminos causales críticos, los cuales también presentan la jerarquización según el criterio aplicado a partir de la fuerza explicativa de los mismos. Los factores uno al cuatro se consideraron como los más relevantes para incidir en el problema seleccionado, siendo estos la inadecuada planificación, cobertura y calidad de bienes y servicios de las acciones de SAN; la escasa utilización del marco estratégico de SAN en el diseño de las estrategias institucionales, sectoriales y de gobierno, así como el insuficiente conocimiento de seguridad alimentaria y nutricional; forma parte también de la serie de caminos causales críticos, la débil articulación de los sistemas de información.

Figura No. 7
Identificación de caminos causales críticos



Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023.

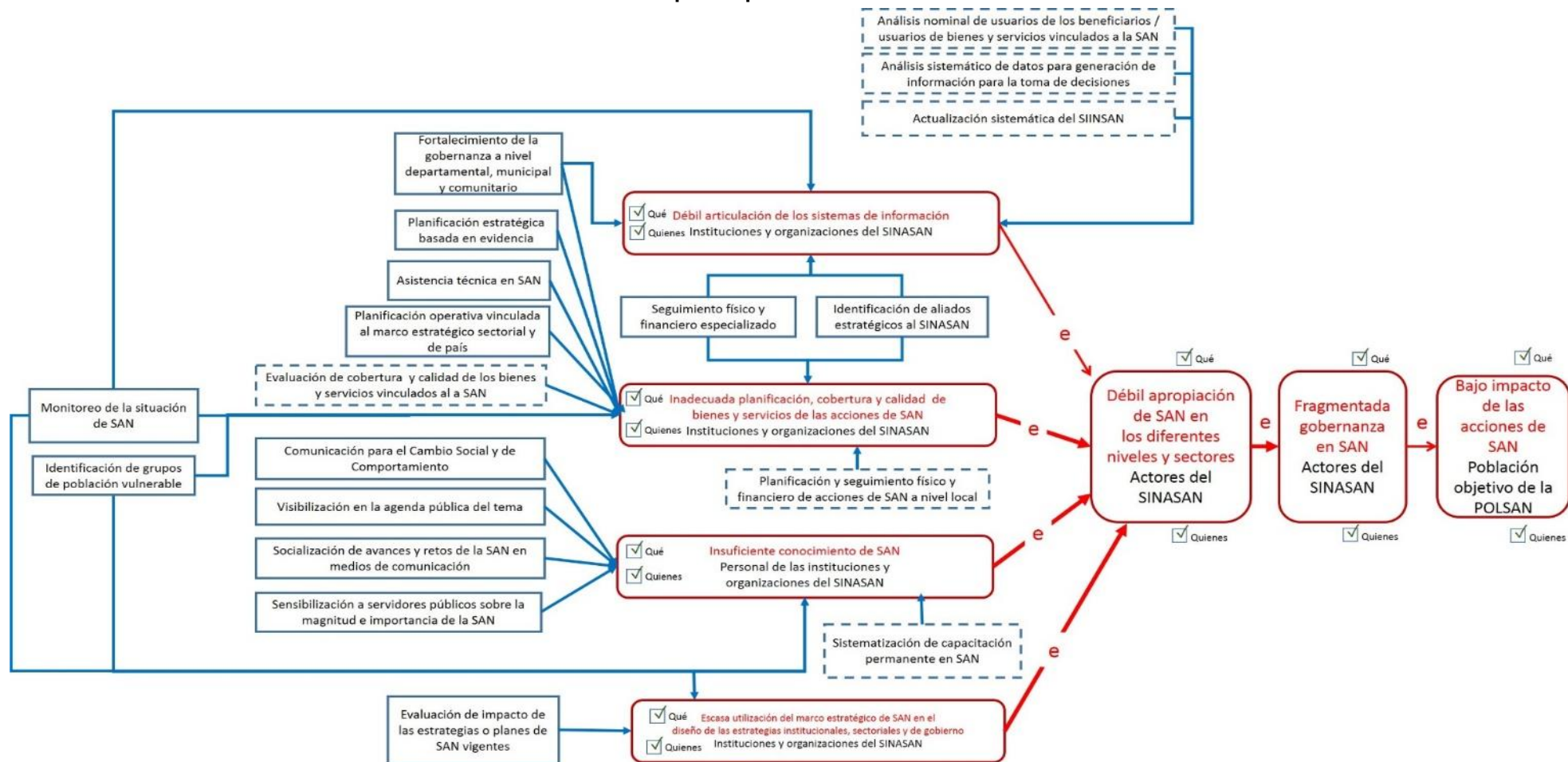
Nota: el problema o condición del factor causal (Qué) está escrito en color rojo y la población objetivo afectada (Quiénes) aparece en color negro.



4.2.4 Modelo prescriptivo de la SESAN

El modelo prescriptivo que se observa en la Figura No. 8, presenta las principales intervenciones de la SESAN con las cuales se pretende lograr cambios en el problema identificado. Las cajas con línea sólida en color azul, se refieren a aquellas intervenciones que actualmente se realizan, mientras que las cajas en color azul con línea punteada incluyen las intervenciones potenciales que actualmente no se están realizando. Las flechas sólidas en color azul se refieren a intervenciones consideradas “eficaces” y en este análisis no se identificaron intervenciones consideradas “no eficaces”.

**Figura No. 8
Modelo prescriptivo de la SESAN**

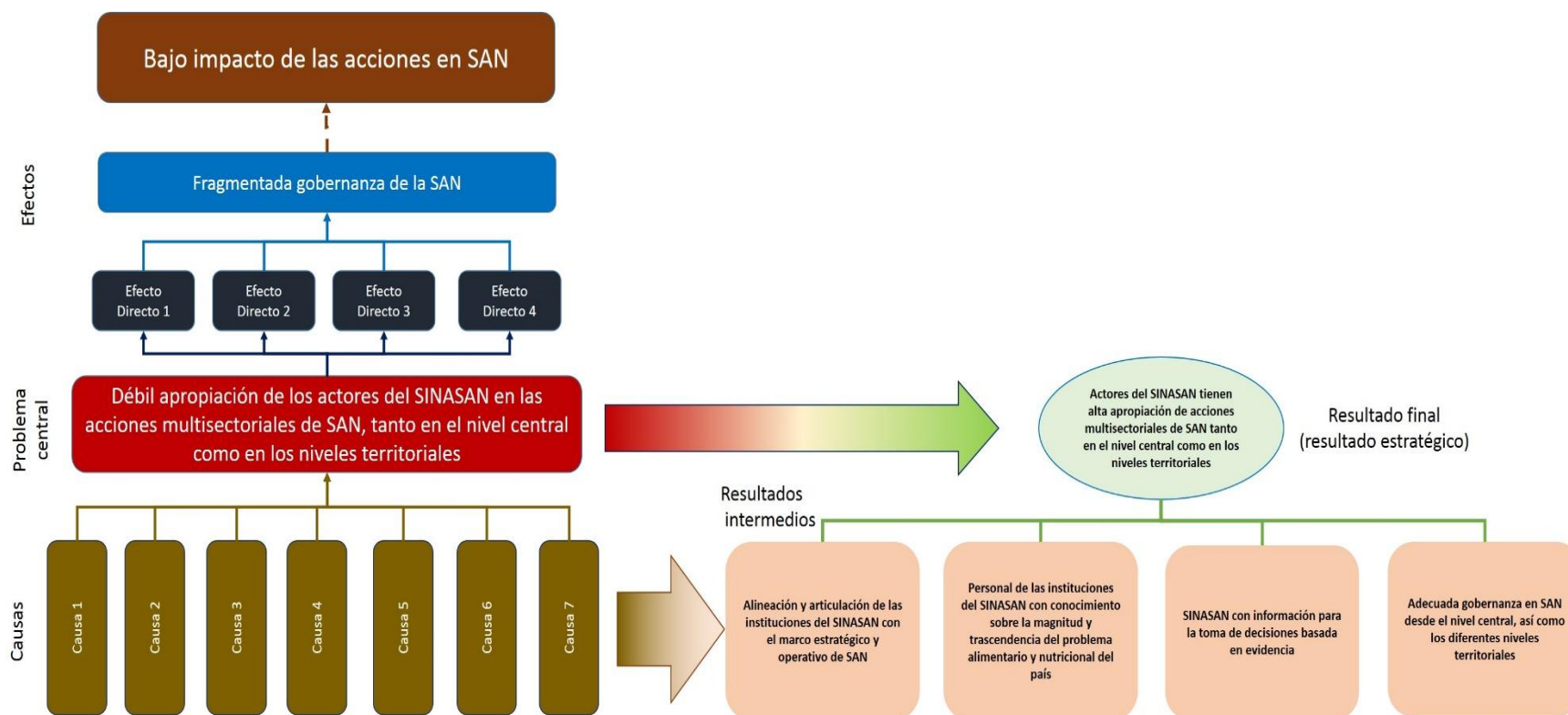


Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023.

4.2.5 Identificación de la cadena de resultados institucionales

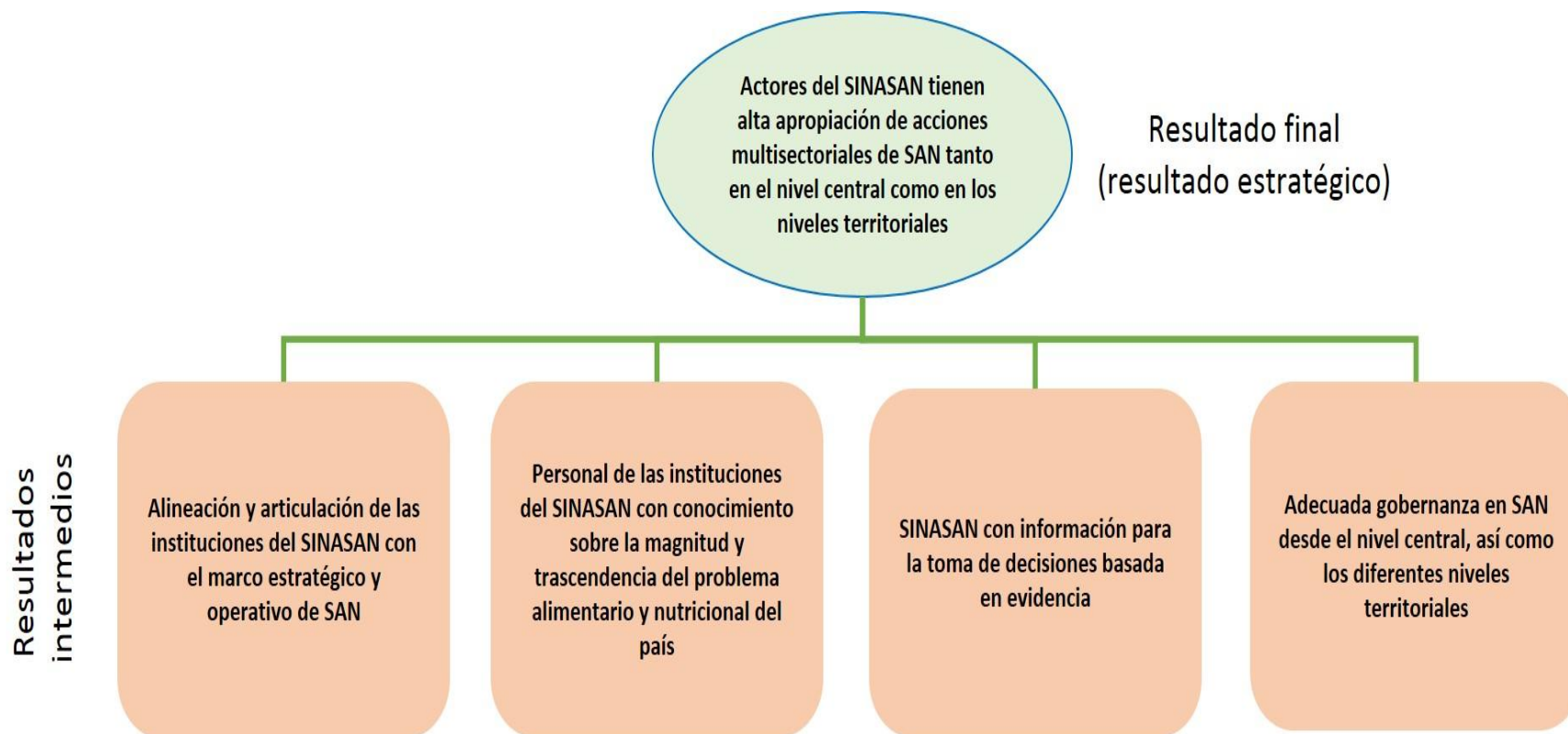
En las Figura No. 9 y No. 10 se presenta el esquema de vinculación entre el modelo conceptual adaptado y la cadena de resultados de la SESAN identificada a partir de su mandato legal y atribuciones establecidas en la Ley del SINASAN.

Figura No. 9
Diseño de resultados institucionales basados en el modelo conceptual del problema central



Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023.

Figura No. 10
Resultados institucionales planteados en el PEI 2023 – 2032

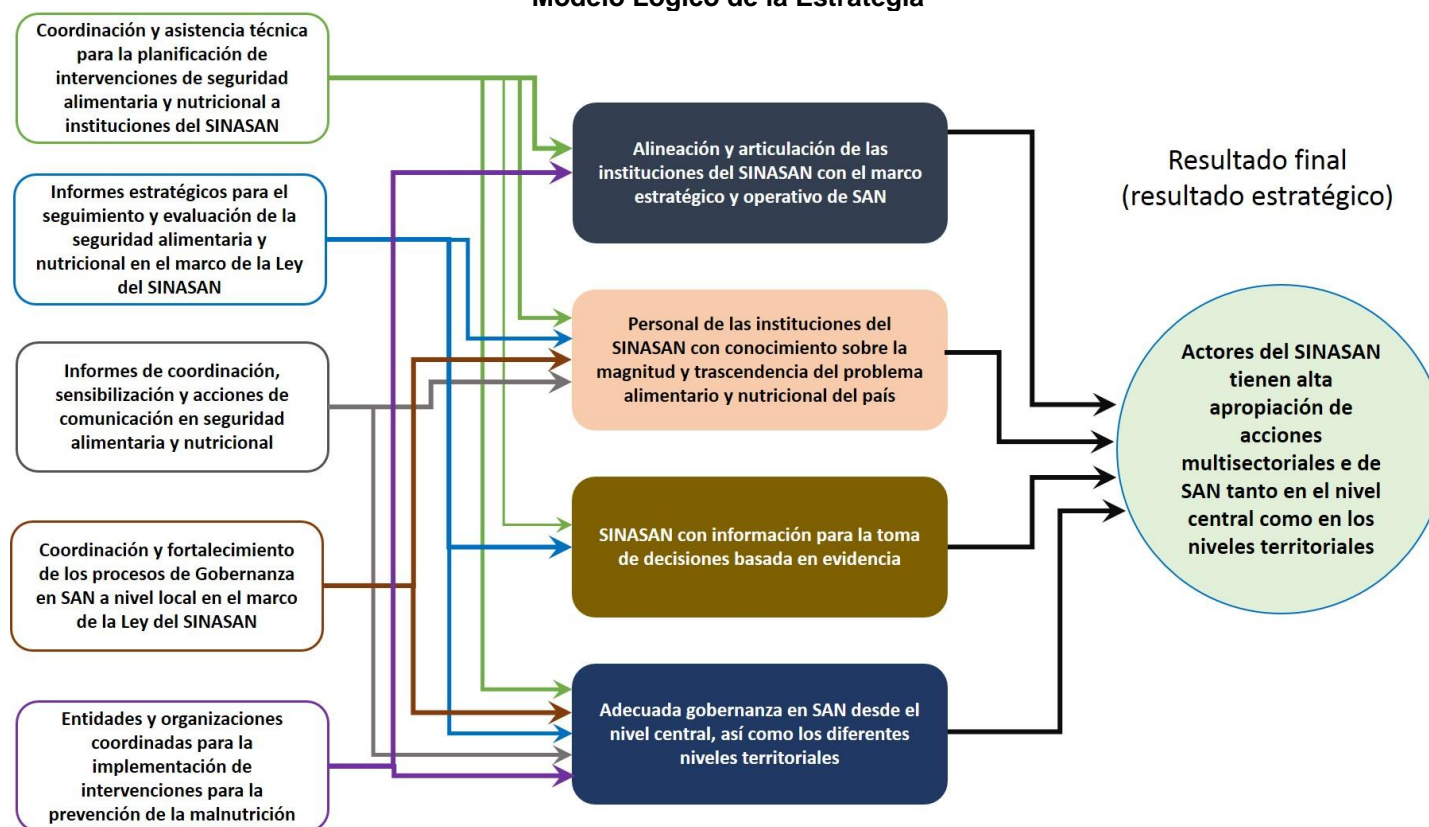


Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia, 2023.

4.2.6 Vinculación con el REI desde el aporte institucional

Tomando en cuenta la red de categorías programáticas vigente para la SESAN, en la Figura No. 11 se presenta el análisis de los productos institucionales y su contribución a los resultados planteados según el modelo conceptual adaptado por la institución.

Figura No. 11
Modelo Lógico de la Estrategia



Fuente: SESAN/DPME-CP, elaboración propia. Año 2023

5. Planificación Operativa Anual 2025

La SESAN programa sus acciones de cumplimiento anual enfocadas al desempeño de las funciones y atribuciones asignadas en la Ley del SINASAN y su Reglamento, así como para contribuir directa o indirectamente para alcanzar las metas de país establecidas en los planes y estrategias nacionales, por medio de la coordinación y asistencia técnica en el tema de SAN. La producción institucional integra procesos con sus respectivos medios de verificación utilizando la metodología de la GpR.

5.1 Red de categorías programáticas

La red de categorías programáticas propuestas para el próximo ejercicio fiscal está estructurada por un programa presupuestario identificado con el código 64: “Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, y no dispone de subprogramas, obras y proyectos; únicamente de cinco actividades presupuestarias, cinco productos y ocho subproductos y sus metas físicas, que integran el presupuesto y producción institucional. Ver Cuadro No. 6

Cuadro No. 6 Red de Categoría Programáticas y su vinculación a la producción institucional

GR	SPR	PRY	ACT	OBR	Descripción de la Actividad Presupuestaria	Producto	Subproducto
54	00	000	000	000	ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		
		000	000	000	SIN PROYECTO		
			001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación
			002	000	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN
			003	000	MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Informes estratégicos y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a disposición del SINASAN	Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-
			005	000	COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional a los actores del SINASAN	Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional
			006	000	GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional

Fuente: SESAN, elaboración propia.

Para el 2025 la SESAN cambió la red programática con el objeto de mejorar la forma en que la producción institucional refleje las acciones y actividades realizadas para fortalecer la gobernanza a través de la coordinación, planificación interinstitucional y el seguimiento de las intervenciones que entregan las instituciones a la población más vulnerable en los territorios priorizados.

A continuación, se describe con más detalle las Actividades Presupuestarias y se mencionan algunas de las principales acciones que se realizarán en 2025.

PROGRAMA 54: Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional

ACT. 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN: Servicios de apoyo para funcionamiento institucional que incluye el recurso humano de las unidades administrativas de gestión, registro, ejecución y control del presupuesto (Direcciones Administrativa y de Recursos Humanos; la Financiera, Auditoría interna, Asesoría Jurídica, así como el Despacho Superior, en la dirección y toma de decisiones y la Unidad de Género como un tema transversal en las acciones realizadas por la Secretaría.

ACT. 02 COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Acciones que ejecuta SESAN como ente coordinador del SINASAN y responsable de la coordinación operativa interinstitucional, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país. (PESAN, POASAN y entre otros). Asistencia técnica para el análisis Metodología e instrumentos de la planificación, indicadores y presupuesto vinculado a la SAN.

ACT. 03 MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Seguimiento a las acciones e intervenciones de SAN para la obtención y análisis de datos e información que coadyuvan a la toma de decisiones. Además, se incluyen acciones realizadas en relación al Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la SAN y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el sistema de alerta temprana para identificar situaciones coyunturales de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional

La recolección de datos en su mayoría se realiza a nivel local por medio de herramientas tecnológicas y sirven de insumos que dan como resultado informes y reportes con el análisis para toma de decisiones. Los informes son publicados en el SIINSAN.

En el 2025 se incluye en la planificación el apoyo, coordinación y supervisión a las acciones a nivel local en el marco de las líneas estratégicas de la PGG 2024-2028.

ACT. 05 COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

Comunicación, sensibilización y difusión de información sobre acciones o actividades de SAN, nutrición y alimentación hacia las instituciones y población en general. Se incluyen las acciones que realiza SESAN coordinando con las instituciones ejecutoras de intervenciones relacionadas en la implementación de la Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento como eje fundamental para el abordaje de la malnutrición.

ACT. 06 GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Engloba las acciones y actividades de coordinación y articulación a nivel local en el marco de las comisiones de SAN (CODESAN, COMUSAN y COCOSAN).

En esta actividad se refleja la mayor carga del RRHH asignado en las delegaciones departamentales (delegados, Regionales, monitores y asistentes administrativas de las delegaciones), quienes operativizan y dan seguimiento a nivel local de lo programado en la planificación estratégica y operativa por a las instituciones ejecutoras de intervenciones de SAN.

5.2 Resultado, productos y subproductos

De acuerdo a lo que establece el PEI 2023-2032, el principal reto de la SESAN es que las instituciones públicas, organismos internacionales y la sociedad civil se apropien y prioricen el tema de la SAN y malnutrición en sus planes y proyectos, considerando de que a pesar que el mayor problema de malnutrición en Guatemala es la desnutrición crónica, no se pueden dejar desatendidos los otros problemas nutricionales como la desnutrición aguda, el sobrepeso y la obesidad, las deficiencias de micronutrientes y enfermedades crónicas no transmisibles a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a nivel central en el CONASAN.

Para lo anterior el POA 2025 se elabora atendiendo los lineamientos generales de planificación y se basa en la metodología de GpR con el fin de avanzar en lograr el REI que contribuye y está en congruencia y coherencia con el RE, la metas de la PND 5, la PGG 2024-2028 además a otras políticas, leyes y compromisos internacionales alineados a estos.

En el siguiente cuadro se presenta como se articula la producción institucional con la PND, la MED, el RED y el REI.

Cuadro No. 7 Vinculación Estratégica y la producción institucional 2025

PND	MED	RED	REI	Actividad/Producto/Subproducto
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2029 se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad a 40.5% (Línea de base 46.5% en el año 2014-2015, según la ENSMI)	“Al 2032 el 65% de Actores del SINASAN tienen alta apropiación de acciones multisectoriales de SAN tanto en el nivel central como en los niveles territoriales”.	ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
				Dirección y coordinación
				Dirección y coordinación
				COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
				Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN
				Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN
				MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
				Informes estratégicos y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a disposición del SINASAN
				Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional
				Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-
				COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
				Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional a los actores del SINASAN
				Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional
				Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional
				GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
				Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN
Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales				
Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional				

Elaboración propia de SESAN.

5.3 Productos y subproductos

Los productos y subproductos de la Secretaría están diseñados en función al quehacer y cumplimiento a la Ley del SINASAN y su Reglamento, los cuales en términos generales ofrecen a las instituciones y población: Asistencia técnica en planificación de SAN e INSAN, monitoreo y evaluación de la SAN; procesos de SAN a nivel local, Información sistematizada de la situación de la SAN, DA y DC; apoyo al cumplimiento de Políticas Nacionales; comunicación para el cambio social y de Comportamiento entre otro.

5.4 Metas físicas e indicadores

La SESAN programó metas físicas institucionales que respondan al rol coordinador del SINASAN y articulador de programas y proyectos vinculados a la SAN, además indicadores de productos y subproductos que permitan medir el cumplimiento de las metas; los cuales se detallan en los siguientes cuadros:

5.4.1 Metas físicas

Cuadro No. 8 Metas físicas de productos y subproductos 2025

Producto	Unidad de medida	Meta física	Subproducto	Unidad de medida	Meta física
Dirección y coordinación	Documento	39	Dirección y coordinación	Documento	39
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	8	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	8
Informes estratégicos y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a disposición del SINASAN	Documento	42	Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Documento	35
			Seguimiento al funcionamiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	Documento	7
Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional a los actores del SINASAN	Documento	7	Informes de coordinación, sensibilización y acciones comunicación de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	3

Producto	Unidad de medida	Meta física	Subproducto	Unidad de medida	Meta física
			Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	4
Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	115	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Documento	115
			Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Persona	4344

Elaboración propia SESAN

5.4.2 Indicadores

Cuadro No. 9 Indicadores de producto y subproducto

Producto	Indicador	Subproducto	Indicador
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Número de planes del SINASAN elaborados con asistencia técnica para su implementación # Planes elaborados/#planes programados *100	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Número de planes del SINASAN elaborados con asistencia técnica para su implementación # Planes elaborados/#planes programados *100
Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Número de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizados # Informes elaborados/# informes programados * 100	Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizados # Informes elaborados/ # Informes programados * 100
		Seguimiento al funcionamiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	SIINSAN funcionando # actualizaciones realizadas/# actualizaciones programadas * 100
Informes de coordinación, sensibilización y acciones para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de comunicación y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema SAN, realizados. # Informes elaborados/# informes programados * 100	Informes de coordinación, sensibilización y acciones comunicación de seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de comunicación y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema SAN, realizados. # de Informes elaborados/ # informes programados *100
		Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de avances sobre la coordinación en Cambio Social y de Comportamiento

Producto	Indicador	Subproducto	Indicador
			# Informes elaborados/ # informes programados * 100
Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Número de informes de avance en procesos de Gobernanza en SAN, realizados.	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Número de informes de avance en procesos de Gobernanza en SAN, realizados. # Informes elaborados/ # informes programados * 100
	# Personas capacitadas/ # Personas programadas * 100	Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Número de personas con competencia de coordinación y asistencia técnica en la implementación de acciones de prevención de la desnutrición crónica. # Personas capacitadas/ # Personas programadas * 100

Fuente: SESAN, elaboración propia.

5.5 Centro de Costo

Para cumplir con las funciones de ley, la SESAN dispone de una oficina a nivel central y 22 delegaciones a nivel departamental para fortalecer los procesos de coordinación, planificación interinstitucional y gobernanza en los diferentes ámbitos territoriales en el tema de SAN, no obstante el funcionamiento de la SESAN se maneja de forma centralizada, por lo que las gestiones de compras y contrataciones, nómina, pago de servicios básicos, logística y traslado de insumos para las diferentes delegaciones departamentales, se realizan desde el nivel central bajo el único centro de costos que cuenta la Secretaría.

Derivado de que las delegaciones departamentales no están facultadas como unidad compradora, no cuentan con desconcentración parcial del registro de ejecución y no tienen la capacidad instalada para tener la figura de centro de costo.

Las características del Centro de Costo a nivel institucional se presentan en el Cuadro No. 10.

Cuadro No. 10 Centro de Costos

Entidad: 11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					
Unidad Ejecutora: 235 SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SESAN-					
UE	CC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CC	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
235	1	Unidad de Gestión Institucional	Unidad de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas, financieras, recursos humanos, informática, etc.	Guatemala	Guatemala

Fuente: SESAN, elaboración propia.

5.6 Presupuesto y su distribución

En el siguiente cuadro No. 11 se muestran los montos presupuestarios proyectados para el ejercicio fiscal 2025, por actividad presupuestaria, producto y subproducto.

Cuadro No. 11 Presupuesto por Actividad presupuestaria, producto y subproducto

ESTRUCTURA				ACTIVIDAD/Producto/Subproducto	Presupuesto 2025
PGR	SPR	PRY	ACT		
54	0	0	0	ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
54	0	0	1	Dirección y coordinación	Q20,124,733.00
				Dirección y coordinación	Q20,124,733.00
				COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
54	0	0	2	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Q2,070,100.00
				Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Q2,070,100.00
				MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
54	0	0	3	Informes estratégicos y herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a disposición del SINASAN	Q9,241,425.00
				Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Q6,759,690.00
				Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	Q2,481,735.00
				COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
54	0	0	5	Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional a los actores del SINASAN	Q2,277,434.00
				Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Q1,799,784.00
				Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Q477,650.00
				GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
54	0	0	6	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Q31,344,308.00
				Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Q31,248,808.00
				Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Q95,500.00
PRESUPUESTO GENERAL SESAN 2025					Q65,058,000.00

Fuente: SESAN, elaboración propia.

Cuadro 12. Presupuesto 2025 por Fuente de Financiamiento

No.	Fuente	Presupuesto 2025 en Q.
1	11 Ingresos Corrientes	22,700,600.00
2	21 Ingresos Tributarios IVA Paz	42,357,400.00
3	61 Donaciones Externas	0.00
Total		65,058,000.00

Fuente: SESAN, elaboración propia

5.7 Clasificador Temático

Con base al cumplimiento de lo que establece el Artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas y el Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha Ley, la SESAN como institución rectora del tema, vinculó la ejecución presupuestaria al Clasificador Temático 04: Prevención de la Desnutrición, lo que permitirá monitorear el gasto así como la inversión institucional y metas a nivel institucional para este tema.

Así mismo, coordina y gestiona con las instituciones para que identifiquen estructuras y las asignaciones presupuestarias que puedan corresponder a las políticas públicas y lineamientos de gobierno que promueven la seguridad alimentaria, además de la prevención y reducción de la desnutrición y malnutrición, para lo cual actualiza el catálogo de vinculación el cual es enviado a la DTP en cumplimiento a lo que establece el Decreto de aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal vigente.

5.8 Seguimiento y evaluación

El seguimiento del POA SESAN para medir el avance en la ejecución de las metas físicas de los productos y subproductos programadas para el 2025, lo realizarán la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación y la Dirección Financiera en coordinación con las unidades sustantivas que realizan acciones técnicas a nivel central, departamental y municipal de acuerdo con lo establecido por la Ley. Para lo anterior se elaborarán informes de avance físico y financiero los cuales se presentarán mensual, bimestral, cuatrimestral, semestral y anual a las autoridades superiores y a las respectivas instituciones que se definen en mandatos de Ley.

Así mismo la SESAN coordina la planificación estratégica y operativa interinstitucional del PESAN, Planes Coyunturales, Estrategias enfocadas a temas de SAN y Malnutrición, por lo que acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley del SINASAN, esta Secretaría tendrá que coordinar la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos.

Para el proceso de seguimiento se realizarán las siguientes acciones para seguimiento de la planificación institucional (PEI y POA SESAN) y la interinstitucional (PESAN, POASAN, Convenios, entre otros.

- Elaboración de instrumentos para el seguimiento de la planificación institucional e interinstitucional
- Socialización de instrumentos de seguimiento institucional e interinstitucional
- Cronogramas para establecer fechas para contar con información requerida y fechas críticas.
- Análisis e integración de la información
- Informes de ejecución física y financiera del POA SESAN
- Reportes mensuales de reprogramación y registro de ejecución de metas físicas (SIGES): se solicita mensualmente a cada dirección el envío de la ejecución de metas físicas en función de lo programado.
- Informes cuatrimestrales de avance de metas físicas, indicadores y calidad del gasto público (SIPLAN)
- Informes de Avance Físico y Financiero (IAFF) de la Cooperación Internacional No Reembolsable (SIGEACI)
- Informes Cuatrimestrales de Rendición de Cuentas
- Informes Cuatrimestrales del presupuesto vinculado a los Clasificadores Temáticos.
- Informes de seguimiento, análisis y alertas tempranos realizados con insumos recolectados desde el nivel local para socializar al SINASAN para la toma de decisiones en el tema SAN.

Tomando como base la caja de herramientas de planificación para el ejercicio fiscal 2025, la SESAN detalla la programación de metas físicas, ficha de seguimiento anual para cada uno de los productos y subproductos programados, así como las acciones para su ejecución y así contribuir al alcance de los resultados inmediatos, intermedios y estratégicos establecidos en el PEI 2023-2032.

Programación Anual de Metas Físicas ejercicio fiscal 2025

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Programación anual/cuatrimestral/mensual de metas físicas de productos-subproductos-acciones 2025												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total metas físicas
Dirección y coordinación	Documento	0	0	5	6	2	2	3	6	3	1	1	10	39
Dirección y coordinación	Documento	0	0	5	6	2	2	3	6	3	1	1	10	39
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	0	0	0	2	0	0	2	0	1	0	0	3	8
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	0	0	0	2	0	0	2	0	1	0	0	3	8
Informes estratégicos, herramientas tecnológicas para el monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a disposición del SINASAN	Documento	0	0	5	6	2	4	3	5	2	1	2	12	42
Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Documento	0	0	4	5	2	3	3	4	1	1	2	10	35
Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	Documento	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	2	7
Informes de sensibilización sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional de los actores del SINASAN	Documento	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	2	1	7
Informes de coordinación, sensibilización y acciones comunicación de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3
Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de Cambio Social y de Comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	4
Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	0	0	0	0	44	0	2	0	0	44	22	3	115
Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ambitos territoriales	Documento	0	0	0	0	44	0	2	0	0	44	22	3	115
Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Personas	0	0	0	500	500	500	500	500	500	500	500	344	4,344

Fuente: SICOIN

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
	Desnutrición Aguda
DC	Desnutrición Crónica
DPME	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
DTP	Dirección Técnica del Presupuesto
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GpR	Gestión por Resultados
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PND	Prioridad Nacional de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PpP	Presupuesto por Programas
RED	Resultado Estratégico de Desarrollo
REI	Resultado Estratégico Institucional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGES	Sistema Informático de Gestión
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIPLAN	Sistema de Planes Institucionales
SIGEACI	Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de Información